CORPOCESAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR

CI-1100-108

Valledupar, 22 de julio de 2024

22 JUL 2024
10:44am

DE: **KATIA LORENA PEREZ HOLGUÍN**
Jefe Oficina Control Interno

PARA: **ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO**
Directora General

ASUNTO: Entrego Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2022, a corte 30 de junio de 2024.

Con el fin de darle a conocer el estado actual del Plan de Mejoramiento Institucional, me permito entregarle el Informe de Seguimiento y Verificación a los Avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de junio de 2024.

El informe muestra que de los 36 hallazgos que contiene el Plan, 20 realizaron el 100% de sus actividades, 6 tienen actividades vencidas, 6 tienen actividades próximas a vencerse y 4 presentan actividades que se vencen a partir de diciembre de 2024.

A corte 30 de junio de 2024 el Plan de Mejoramiento vigencia 2022 presentó un cumplimiento del 66% de sus actividades y un avance del 63,76%.

Cualquier inquietud sobre el tema con gusto la estaremos atendiendo.

Atentamente,

KATIA LORENA PEREZ HOLGUÍN
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe de seguimiento en diez (10) folios.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Moisés Gómez Pinto	
Revisó	Gustavo Amaris García	
Aprobó	Gustavo Amaris García	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

INFORME DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN AL PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENTE EN LA ENTIDAD

DIRIGIDO A : **KATIA LORENA PEREZ HOLGUÍN**
Jefe Oficia Control Interno

FECHA DE PRESENTACIÓN : 22 de julio de 2024

REALIZADO POR : Moisés Gómez Pinto

PERIDO ANALIZADO : Mayo a junio de 2024

1. OBJETIVO

Cumplir lo encomendado en el literal "J" del artículo 12, Ley 87 de 1993 y fomentar la formación de una cultura de autocontrol, que contribuya al mejoramiento continuo en la entidad.

2. ALCANCE DEL INFORME

Dar a conocer a la Dirección General y a las áreas y subáreas responsables de realizar las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional, el avance y cumplimiento de ellas a corte 30 de junio de 2024.

3. METODOLOGÍA

Dentro de las técnicas de evaluación legalmente establecidas, hemos considerado la observación, la inspección, la comparación y el seguimiento entre otras, que nos permitieron desde nuestro rol de evaluador independiente, obtener los avances del Plan de Mejoramiento Institucional y así contribuir al mejoramiento institucional y a la toma de decisiones.

4. CUERPO DEL INFORME

En el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno a los avances del Plan de Mejoramiento Institucional a corte 30 de junio de 2024, observamos lo siguiente:

- La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el 17 de julio de 2023.
- El Plan de Mejoramientos contiene 36 hallazgos, 18 hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2022, 10 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, un hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoria realizada a las PTARs de los municipios ribereños del Río Magdalena y un hallazgo

identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada al Aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL y 6 hallazgos identificados en la Auditoría de Cumplimiento al objeto de control "Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire"

- De los 36 hallazgos, veinte (20) tienen actividades cumplidas, seis (6) tiene actividades vencidas, seis (6) tienen actividades próximas a vencerse, y cuatro (4) tienen actividades que se vencen a partir de diciembre de 2024.
- A corte 30 de junio de 2024 el Plan de Mejoramiento vigencia 2022 presenta un cumplimiento del 66% de sus actividades y un avance del 63,76%.

Los seis (6) hallazgos que tienen actividades vencidas son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H19	**Transferencias de la Sobretasa Ambiental.** Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguaná, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de $2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021.	Recaudar del municipio de Chiriguaná, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-Dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera, Tesorería	Se adelantó gestión de cobro por parte de la Oficina Jurídica se libró mandamiento de pago 0511 del 13 de diciembre de 2023 y mediante Resolución 0089 del 20 de mayo de 2024 se ordenó seguir adelante la ejecución en contra del Municipio de Chiriguaná.
H23	**Gestión Documental:** En Corpocesar hasta el 15/05/2012, las TRD están desactualizadas. En las dependencias Financiera, Administrativa, Almacén y contratos, no cumplen con la normatividad y el Acuerdo No.42 del AGN. Las Historias laborales de los servidores activos y retirados, carecen de inventarios conforme a la circular 04 de 2003 emitida por el DAFP y AGN.	Elaborar las Tablas de Valoración Documental TVD.	30-jun.-24	10%	Secretaría General	Las TVD se elaboraran para los momentos de la historia de la entidad que no cuentan con las TRD, para poder elaborar las TVD es necesario contar con el inventario total de las unidades documentales que reposan en Archivo Central.
H24	**ESTUDIO ESTADO ACTUAL DE PARAMOS Y FORMULACION PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:** En la Resol 769 de 2002 del Ministerio de Ambiente se requiere a las CARs elaborar el estudio y formular el PMA, el cual fijó en la Resol 839 de 2003 los lineamientos y un término de 1 y 2 años para cumplir. evidencia la Auditoria que las CARs, no cumplieron las obligaciones. **Ver págs. 35-39**	Revisar, ajustar y aprobar el PMA de la zona de paramos del Perijá mediante un proceso concertado con los actores sociales e institucionales.	31-may.-24	83%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	Se avanza en la elaboración de los EP y presupuesto para DESARROLLO DEL PROCESO DE FORMULACION DEL PMA DEL PARAMO PERIJA DE MANERA ARTICULADA Y ARMONIZADA CON LOS PLANES DE MANEJO DE LOS PARQUES NATURALES REGIONALES QUE HACEN PARTE DE DICHA AREA, CON LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS COMUNIDADES, Y DE LOS ACTORES INSTITUCIONALES QUE EJERCEN PRESENCIA EN EL CITADO COMPLEJO DE PARAMOS, EN JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE MANAURE, LA PAZ, AGUSTÍN CODAZZI Y BECERRIL – CESAR, LA JAGUA DEL PILAR Y URUMITA – LA GUAJIRA, en el marco de la comision conjunta conformada con Corpoguajira. Ademas se estado avanzando en las conversaciones con esta entidad. En el marco de la gestión esta actiiad quedó icluida en el plan de acción - PAC 2024-2027.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H28	**Planes de manejo ambiental de las áreas protegidas:** Áreas protegidas sin PMA; AP con PMA sin registro en el RUNAP; AP con PMA sin inclusión de adaptación al cambio global.	Solicitar a Parques Nacionales de Colombia - PNNC, el estado del proceso de registro en el RUNAP del PMA del PNR Serranía del Perijá	31-dic.-21	100%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	Actividad cumplida
		Garantizar la inclusión de los actores presentes en el territorio en la elaboración de los PMA e) Inclusión del cambio climático, contaminación, introducción de especies y cambio de uso del suelo en los PMA de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes	31-may.-24	67%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental	En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la Resolución 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad. Se anexa Resolución. para el proceso de formulación del PM de la RFPR Los Ceibotes, ya que para la RFPN Caño Alonso ya se incluyeron estos temas, igualmente para el PNR Los Besotes.
H29	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado	Evaluación anual meta de carga contaminante DBO y SST	30-jul.-23	100%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos	Actividad cumplida
		Verificación de cumplimiento de obligaciones de aprobación del PSMV	30-nov.-23	100%		Actividad cumplida
		Suministro de Oficios/requerimientos o reuniones	30-nov.-23	100%		Actividad cumplida
		Registro de los usuarios de vertimientos	15-ene.-24	0%		Se solicitó ante el IDEAM mesa de trabajo y se desarrolló 23 de agosto de 2023, dando directrices para hacer el cargue masivo de estos dato, para lo cual se determinó que se necesita tener la codificación de las fuentes del recurso hídrico de la jurisdicción, el cual a la fecha solo tiene la codificación del IDEAM y no se tienen los niveles subsiguientes, por lo que la Corporación debe encargar un personal especializado en sistema de información geográfica para llevar a cabo tan ardua actividad.
		Registro de Concesiones de Agua	15-ene.-24	0%	Coordinación de Aprovechamiento del Recurso Hídrico	De igual manera se necesita contar con la codificación expresada en el item anterior, paralelo a esto de parte de las coordinaciones de Recurso Hídricos y Vertimientos se está alimentando la base de datos de los usuarios con el fin de que en el momento de tener las codificaciones se puedan anexar. Es pertinente de acuerdo a lo anterior, solicitar una prórroga para el cumplimento de estas actividades.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H31	**Seguimiento a permisos de emisiones atmosféricas.** Se evidencio que los informes y conceptos técnicos que elaboran como resultado de las actividades de seguimiento no son adoptados mediante acto administrativo, así como casos en los que se presentaron periodos de tiempo amplios entre la fecha de emisión del informe técnico y la fecha de emisión del acto administrativo. **Ver pág. 57-81**	Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido en incluir en el ítem "descripción de actividades", la necesidad de adoptar mediante acto administrativo, los informes técnicos resultantes de las labores de control y seguimiento ambiental, el cual deberá será debidamente notificado al titular del instrumento de manejo ambiental.	31-may.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Subdirección General Área Planeación	Se realizará mesa de trabajo en conjunto con todas las coordinaciones o las áreas que hacen seguimiento y control, para ajustar el informe técnico, para que este cumpla con las caracteristicas de acto administrativo.
		Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir un plazo entre la fecha de emisión del informe técnico, acto administrativo donde se adopta el informe y se hacen requerimientos.	31-may.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Subdirección General Área Planeación	
		Ajustar en el SIG, el procedimiento "control y seguimiento ambiental", en el sentido de incluir nomenclatura para identificar cada uno de los informe técnicos	31-may.-24	0%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Subdirección General Área Planeación	

Los seis (6) hallazgos que tienen actividades próximas a vencerse son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H4	**Facturación TUA.** En la Vigencia 2022, Corpocesar liquidó la TUA por $2.573.187.031, de los cuales facturó y contabilizó $2.530.467.445, quedando sin facturar $42.719.586, por dificultades para el reconocimiento de los usuarios, revelándose en Otras Cuentas Deudoras de-Control, lo que conlleva a que no se cause el ingreso y las cuentas por cobrar por concepto de TUA. **Ver pág 104-107**	Adelantar actuaciones administrativas de control y seguimiento a fin de identificar el usuario y determinar el estado de la concesión.	19-jul.-24	33%	Subdirección General Área de Gestión Ambiental Coordinador GIT Recursos Hídricos	Se han adelantado diversas actividades y actuaciones administrativas relacionadas con concesiones hídricas de al menos 6 corrientes. Se han verificado situaciones específicas de varios concesionarios, incluyendo procesos de caducidad administrativa, seguimientos y cambios en la información registrada. Se observa que algunas concesiones fueron otorgadas con una personería jurídica en lugar de un NIT, se han precisado identificaciones de usuarios y se ha enviado esta información a Tesorería y Finanzas para su corrección. Además, se menciona un trabajo en curso para normalizar la concesión de Resguardo en la comunidad étnica. En general, se estima que el avance de las actividades alcanza aproximadamente el 33%.
		Realizar el registro contable derivado de las actuaciones administrativas	19-dic.-24	33%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería	Para la vigencia La depuración 2022: $1.094.963 y en el año 2023 se realizó un reconocimiento de facturas por valor de $5.789.184
H5	**Recaudo Tasas Retributiva y TUA.** Se evidenció que el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. por TUA se recaudó un 16% de lo facturado, y en Tasa Retributiva, el 3,5%. Los bajos porcentajes del recaudo han sido una constante en Corpocesar, constituyéndose en un hecho reiterativo, de las auditorías practicadas, entre las cuales mencionamos las vigencias del 2019 al 2021.Ver pág 107-111	Fortalecer todas las acciones administrativas que permitan que la obligación por concepto de Tasa Retributiva y TUA sea clara, expresa y exigible	19-jul.-24	50%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería	Se han elaborado 100 títulos ejecutivos de los 200 señalados
		Iniciar los procesos de cobro coactivo, librando mandamiento de pago con base en los títulos ejecutivos que remita la tesorería de la corporación	18-ago.-24	100%	Jefe Oficina Jurídica	Se han liberado mandamientos de pago a todos los procesos remitidos por la Subdirección General Área Administrativa y Financiera
H17	**Ahorro de energía.** El consumo de energía del Edificio Bioclimático, durante las vigencias 2019 al 2022, se observó que la entidad no logró el ahorro en el consumo de energía mínimo 15% respecto al año anterior, en este caso fue de las vigencias 2020-2019 en la que se presentó un incremento del 63% y en las vigencias 2022-2021, fue del 50%. **Ver pág 162-166**	Implementar las actividades de control al consumo de energía contenidas en el PIGA	19-jul.-24	50%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Subdirector General de Planeación Subdirección General Área de Gestión Ambiental	Se realizaron ajustes a las actividades contenidas en el PIGA, se da inicio a la socialización de los programas que se encuentran en el Manual del Plan Institucional de Gestión Ambiental y se está actualizando las actividades contempladas en el PIGA, para alinearlas al SIG de Corpocesar..
		Realizar el seguimiento al funcionamiento del sistema de paneles solares del Bioclimático	19-jul.-24	100%		Se realizó un diagnóstico del sistema de Paneles solares, el cual arrojó como resultado que no es necesario realizar cambios en el sistema, por lo cual se estableció desarrollar mantenimiento para mejorar el funcionamiento de los mismos.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H25	**Actvs esenciales de gestión**: R. Fcros: incompatibles; actvs esenciales no llevadas por insuficiencia de estos; AP dependen de recursos externos para llevar a cabo estas actvs. R. humanos: Personal disponible no compatible con las necesidades del AP. C. Territorial: AP solo demarcadas, pero con imprecisiones cartográficas; AP con información parcial o total de la propiedad de la tierra	Garantizar la inclusión de los aspectos de revisión y corrección de límites y ajustes cartográficos en el proceso de formulación PMA de la reserva forestal protectora nacional Cuenca Alta de Caño Alonso con el MADS y de la Reserva Forestal Protectora Regional Los Ceibotes	1-ago.-22	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida
		Solicitar ante la Agencia de Nacional de Tierra -ANT, información precisa y actualizada sobre la tenencia de las tierras en las AP RFPN Caño Alonso, PNR Los Besotes y PNR Serrania de Perijá .	31-Dic.-21	100%		Actividad cumplida
		Asignar recursos financieros y/o Gestionar recursos externos, para desarrollar actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPR Los Ceibotes, PNR Los Besotes y PNR Serrania de Perijá de acuerdo a los PMA formulados para cada AP	31-Oct.-24	75%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental, Subdirección General Área Planeación	Mediante contrato 222 de 2022 se ejecutaron acciones en el PNR Los Besotes por 131 mIllones, Además internamente las subdirecciones de Planeación y Gestión Ambiental ha venido haciendo la gestión pertinente para la consecución de recursos, logrando canalizar recursos para el PNR Perijá con el contrato19-6-0182-0-2023. Respecto a las reservas Caño Alonso y para RFPR Los Ceibotes, estas subdirecciones están en ese proceso de gestión de recursos aunque para caño Alonso se ha venido atendiendo atreves de seguimiento y con acciones de compensación.
		Organizar un grupo interdisciplinario para garantizar la gestión efectiva e integral de las AP en la jurisdicción de la entidad	31-Dic.-21	100%	Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	1-ago.-24	0%		Se inició un acercamiento con el municipio de San Martin y con la empresa GRAN TIERRA ENERGY para la firma de un memorando de entendimiento para desarrollar un proceso de creación y consolidación de una estrategia complementaria de conservación para la parte alta de la cuenca de la Quebrada Torocoroma. se sostuvo una reunión el 13 de junio de 2024, donde se socializó la iniciativa y los avances. Se está a la espera de la revisión por parte de la administración para avanzar en dicho acuerdo a través de la firma del memorando de entendimiento.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H26	**Manejo Sostenible de las Áreas Protegidas:** AP con comunidades que dependen del uso de recursos naturales; AP con uso permitido y sin instrumentos; AP con uso no permitido y sin monitoreo; AP con participación baja de comunidades en la toma de decisiones.	Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales, o la Academia y/o organizaciones comunitarias para fortalecer la administración de las AP	1-Ago.-24	0%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Se inició un acercamiento con el municipio de San Martin y con la empresa GRAN TIERRA ENERGY para la firma de un memorando de entendimiento para desarrollar un proceso de creación y consolidación de una estrategia complementaria de conservación para la parte alta de la cuenca de la Quebrada Torocoroma. se sostuvo una reunión el 13 de junio de 2024, donde se socializó la iniciativa y los avances. Se está a la espera de la revisión por parte de la administración para avanzar en dicho acuerdo a través de la firma del memorando de entendimiento..
		Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, o comunitarias, o la Academia y/o agencias prestadoras de ecoturismo para impulsar esta actividad en los PNR Serranía del Perijá y Besotes.	31-Dic.-21	100%		Se suscribió el memorando de entendimiento con el Nodo Departamental de Reservas Naturales de la Sociedad Civil RNSC.
		Elaborar e implementar un Plan de Control y vigilancia para el PNR Serranía del Perijá	31-Dic.-21	0%		Con la asignación de los recursos del Programa 32.02.05, se tuvo en cuenta el desarrollo de actividades, para ello se ha suscrito el acuerdo específico No 003 de junio de 2023 con la mesa regional SIRAP Caribe, en el cual se incluyó, entre otros como alcance la actividad 2.-) Formulación un proyecto integral de monitoreo, control y vigilancia para el Parque Natural Regional Serranía del Perijá en la jurisdicción de los municipios de Manaure Balcón del Cesar, La Paz y Agustín Codazzi para aportar a la implementación del plan de manejo del área protegida, el cual se encuentra en ejecución.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H27	**Instrumentos de planificación y gestión de las AP:** AP sin instrumento para fiscalización y emergencias; AP sin instrumento y no se le proporciona recursos; AP sin estructura para investigación; AP sin mecanismos de gestión participativa; AP, con mecanismos de gestión participativa no formalizados	Gestionar ante el MADS la culminación del proceso de formulación y adopción del PMA de la RFPN Caño Alonso	1-Ago.-24	100%	Dirección General, Subdirección General Área Gestión Ambiental- Coordinación Recursos Naturales, Ecosistemas Estratégicos y Áreas Protegidas.	Actividad cumplida
		Formular y adoptar el PMA de RFPR Los Ceibotes.	12-Dic.-24	0%		En el momento de realizar el proceso con los recursos de la compensación, aprobada mediante la resolución N° 01616 de la ANLA, donde aprueban licencia ambiental a ENEL GREEN POWER COLOMBIA S.A.S E.S.P, se tendrá en cuenta esta actividad, Para la RFPR Los Ceibotes, se anexa Resolución.
		Culminar el proceso de revisión y actualización del PMA del PNR Los Besotes.	1-Ago.-24	100%		Actividad cumplida
		Implementar el PMA del PNR Serrania del Perijá	1-Ago.-22	100%		Actividad cumplida
		Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales o la Academia, organizaciones comunitarias y/o organizaciones no gubernamentales para fortalecer la administración de las AP	1-Ago.-22	100%		Actividad cumplida

Los cuatro (4) hallazgos que tienen que se vencen a partir de diciembre son los siguientes:

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H32	**Gestión para la elaboración y publicación de informes de calidad del aire.** La Res. 650/2010 adoptó el protocolo monitoreo y seguimiento de la calidad del aire al igual presenta un capitulo Reporte de la calidad del aire. En el Art. 24 de Res. 2254/2017 las CAR estan obligadas al reporte mensual, trimestral y anual y publicados en su pagina web y en el SISAIRE. Ver pág 122-135	Publicar en medio magnético los informes en en la plataforma dispuesta por Corpocesar y en el SISAIRE conforme a lo establecido en el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire	31-Dic.-24	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Coordinador GIT Laboratorio Ambiental	Se han cargado los informes hasta el mes de abril de 2024, los informes del mes de mayo están en revisión y los de junio están en proceso de elaboración.

No.	Descripción hallazgo	Descripción de las Actividades	Fecha Limite	Avance de la Actividad	Área Responsable	Información del Responsable
H33	**Elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas**. La Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire fijó como meta a mediano plazo realizar inventarios de emisiones atmosféricas hasta el año 2019. Al igual en el 2015, el MADS, elaboró la Guía para la elaboración de estos inventarios, y al mismo tiempo se expidio el Conpes 3943/2018. Ver pág 135-142	Elaborar un documento de inventario de emisiones atmosféricas como lo establece la Guía para la elaboración de inventarios de emisiones atmosféricas elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS.	31-Dic.-24	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	Se han desarrollado actividades relacionadas a la revisión primaria y secundaria de información que permiten la construcción de la plantilla de datos del inventario de emisiones atmosféricas conforme a la Guía para la Elaboración de Inventarios de Emisiones Atmosféricas proferido por el MADS, así mismo se dio inicio a la revisión de los instrumentos de control ambiental existentes en la entidad para el cargue de información aplicable al caso.
H35	**Realización de operativos a fuentes móviles**. Las CAR en el marco de sus competencias, tienen a su cargo labores de evaluación, control y seguimiento mediante operativos de control en las vias. El Art. 23 de la Res.762/2022, establece la frecuencia de operativos por parte de las CAR en función de las poblaciones de los municipios en su jurisdicción. Ver pág 151-157	Realizar las gestiones administrativas con el fin de cumplir con los operativos a fuentes móviles de acuerdo a lo establecido en El Art. 23 de la Res.762/2022	1-Mar.-25	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación Subdirección Administrativa y Financiera	Se dio traslado de la necesidad al área de contratación junto con el estudio previo, a la espera de la contratación delos servicios
H36	**Cumplimiento de la ENCA por parte de CORPOCESAR.** En el 2021 y 2022 se cumplió parcialmente las actividades definidas. No se evidencia la realización de actividades en cumplimiento de factores de emisión local para la elaboración de inventarios. Del 2020-2022 la entidad no reporto información conforme a la metodologías definidas en la salud por contaminación del aire	Establecer un documento con los Factores de Emisiones Locales para la elaboración de inventarios.	31-Dic.-24	0%	Subdirector General Área de Gestión Ambiental Subdirector General Área de Planeación	Se han adelantado gestiones con el coordinador del GIT de Educación ambiental para que se haga un acercamiento con el comité organizador del COTSA y tratar el tema de interés pero no ha sido exitosa la gestión, se SOLICITA LA INTERVENCIÓN D ELA SGAGA PARA CONCERTAR UNA MESA DE TRABAJO EN EL COTSA Y TRATAR EL TEMA.
		Gestionar para que en los Consejos Territoriales de Salud Ambiental - COTSA se logre establecer la información necesaria que debe suministrar Corpocesar que ayude a aplicar por parte de las autoridades de salud y/o sanitarias una metodología de estimación de los efectos en salud por contaminación del aire y avanzar en la estimación de la carga de la enfermedad por mala calidad del aire.	30-May.-25	0%		

RECOMENDACIONES

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad a corte 30 de abril de 2024, nos permitimos hacer las siguientes recomendaciones:

- ✓ Los responsables de los hallazgos H19, H23, H24, H28, H29 y H31 deben solicitar a la Dirección General ampliación de la fecha de terminación de las actividades vencidas justificando el caso fortuito o la fuerza mayor por la cual no se pudieron realizar las actividades dentro del tempo inicialmente establecido.

- ✓ Los responsables de los hallazgos H4, H5, H17, H25, H26 y H27 que tienen actividades próximas a vencerse deben analizar si alcanzan a cumplirlas dentro de los tiempos establecidos, de lo contrario deben solicitar a la Dirección General ampliación de la fecha de terminación de las actividades vencidas justificando el caso fortuito o la fuerza mayor por la cual no se pudieron realizar las actividades dentro del tempo inicialmente establecido

- ✓ Los responsables de los hallazgos H32, H33, H35 y H36 deben asegurar que las actividades se realicen dentro del tiempo establecido.

Atentamente,

MOISES GOMEZ PINTO
Profesional Universitario OCI.